



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 451/2017**

Bahía Blanca, 18 DIC 2017

**VISTO**

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017

El contenido de la Res. CSU 709/07. Licenciatura en Enfermería. Plan 2008

El contenido de la Res CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil.

El calendario académico

**Y CONSIDERANDO:**

Que la estudiante LORENA DEL CARMEN TELLO , LU: 65003, presentó una solicitud de equivalencia para la materia Físico Química Biológica A (código 1166) del plan 2008, por Fundamentos de los Procesos Biológicos (código 1183) del plan 2017 de la Licenciatura en Enfermería;

Que la estudiante presentó su historia académica, en la cual figura que ha aprobado la asignatura Físico Química Biológica A (código 1166) de la carrera Licenciatura en Enfermería, el día 28 de noviembre de 2014;

Que la estudiante realizó el cambio al plan de estudios 2017 de la Licenciatura en Enfermería el 1º de agosto de 2017;

Que la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería presentó un dictamen favorable en relación a la solicitud de la estudiante;

Que es potestad de los Consejos Departamentales tratar estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 29 de noviembre;

**Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

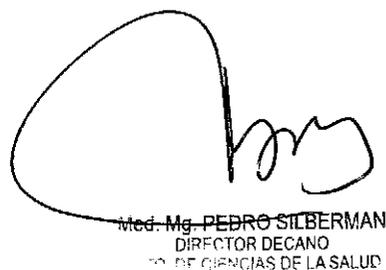
ARTÍCULO 1º: Otorgar a la estudiante LORENA DEL CARMEN TELLO , LU: 65003 la siguiente **EQUIVALENCIA**:

UNS			Por	UNS	
Carrera: Licenciatura en Enfermería				Carrera: Licenciatura en Enfermería	
Plan 2008				Plan: 2017	
Código	Asignatura de Origen	Calif.		Código	Asignatura de Destino
1166	FÍSICO QUÍMICA BIOLÓGICA A	9	1183	FUNDAMENTOS DE LOS PROCESOS BIOLÓGICOS	

ARTÍCULO 2º: Registrar. Pasar a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General Académica para su tratamiento. Cumplido archivar.



Med. PABLO J. BADÉ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD